

RESOLUCION N° 0000287 DE NOVIEMBRE 26 DE 2015

“Por medio de la cual se aclara la Resolución No 286 de Noviembre 25 de 2015, correspondiente a la convocatoria Pública para la elección del cargo de Contralor Departamental del Atlántico”

LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 272 de la Constitución Política, modificado por el artículo 23 del Acto Legislativo No. 02 de 2015

CONSIDERANDO QUE:

Que el Acto Legislativo No. 02 de 2015, en su artículo 23 modificó el inciso cuarto del artículo 272 de la Constitución Nacional, ordenando, que la elección de los Contralores Departamentales, corresponde a las Asambleas Departamentales, mediante convocatoria pública, indicando que éste debe hacerse *conforme a la ley*.

Que a partir de la vigencia del Acto Legislativo No. 02 de 2015, a la fecha de expedición de esta resolución, no se ha promulgado Ley que regule la convocatoria pública que trata la disposición normativa en mención o desarrolle dicha norma constitucional, por tal razón y atendiendo el apremio de la elección, debido a la inaplazable terminación del periodo constitucional del actual Contralor Departamental del Atlántico, esto es, el 31 de diciembre próximo y, desde luego, el comienzo del nuevo periodo a partir del 01 de enero de 2016, resulta indispensable reglamentar las etapas de un proceso de selección para ello, adelantado por esta corporación.

Que el Acto Legislativo No. 02 de 2015, le otorga plenas atribuciones a las Asambleas Departamentales para la elección de Contralor Departamental, resulta propio reglar la Convocatoria Pública que trata la norma, a través de la cual se elegirá al Contralor respectivo.

Que el Acto Legislativo No. 02 de 2015, al asignar tal competencia, fija los principios bajo los cuales se debe desarrollar el proceso de elección, siendo estos, el de transparencia, publicidad, objetividad, participación ciudadana y equidad de género.

Que la resolución No 0000286 de Noviembre 25 de 2015, reglamenta la convocatoria de aspirantes para promover el cargo de Contralor Departamental del Atlántico y su elección.

Que de acuerdo al artículo quinto de la resolución No 0000286, establece el cronograma de inscripción para la elección del Contralor Departamental entre el 03 al 07 de Diciembre de 2015.

Que de acuerdo a lo anterior existe una discrepancia entre las fechas de inscripción estipuladas en el artículo 5 que establece el CRONOGRAMA, y las fechas establecidas para tal evento en el

Barranquilla, Calle 40 45-46 Esquina Tel 3307117 - 3307209

Sitio web: <http://www.asamblea-atlantico.gov.co>

diputadosdelatlantico@yahoo.es

RESOLUCION N° 0000287 DE NOVIEMBRE 26 DE 2015

“Por medio de la cual se aclara la Resolución No 286 de Noviembre 25 de 2015, correspondiente a la convocatoria Pública para la elección del cargo de Contralor Departamental del Atlántico”

Artículo Noveno de la resolución No 0000286 de 25 de noviembre de 2015, el cual manifiesta “INSCRIPCION DE CANDIDATOS: Los candidatos a Contralor Departamental del Atlántico deberán inscribirse ante la Secretaría General de la Asamblea Departamental, dentro del término señalado, a partir de las ocho de la mañana del día cuatro (4) de diciembre, hasta las cuatro de la tarde del día nueve (09) del mes de Diciembre del año en curso.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFIQUESE el Artículo Noveno de la Resolución No 0000286 de Noviembre 25 de 2015 el cual quedará así:

“ARTICULO NOVENO: INSCRIPCION DE CANDIDATOS: Los candidatos a Contralor Departamental del Atlántico deberán inscribirse ante la Secretaría General de la Asamblea Departamental, dentro del término señalado, a partir de las ocho de la mañana del día tres (03) de diciembre, hasta las cuatro de la tarde del día siete (07) del mes de Diciembre del año en curso.”

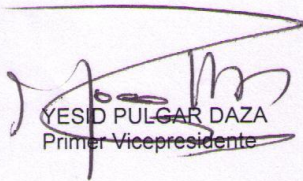
ARTICULO SEGUNDO. El presente acto administrativo deberá publicarse en la página web de la Asamblea Departamental del Atlántico.

Dado en la ciudad de Barranquilla a los veintiséis (26) días del mes de Noviembre de dos mil quince (2015).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE




DAVID ASHTON CABRERA
Presidente



YESID PULGAR DAZA
Primer Vicepresidente

ADALBERTO LLINAS DELGADO
Segundo Vicepresidente



FARID TABORDA JUNCO
Secretario General

Barranquilla, Calle 40 45-46 Esquina Tel 3307117 - 3307209
Sitio web: <http://www.asamblea-atlantico.gov.co>
diputadosdelatlantico@yahoo.es